CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21112 RU 2189610
14 ENERO 2026 08:05 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, presenta la presente moción de reconocimiento, amparada en las facultades conferidas por el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República faculta a esta máxima instancia representativa del pueblo peruano a distinguir a ciudadanos destacados. Esta norma se aplica conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR,** el cual establece que las distinciones corresponden a quienes aportan activamente al desarrollo del patrimonio cultural del país, buscando resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de dedicación y excelencia para las futuras generaciones.

Que, el señor **JUAN CARLOS ÑAUPARI RAFAEL** es un distinguido **intérprete, compositor y difusor peruano dedicado a la música andina latinoamericana con más de 20 años de trayectoria. Ha desarrollado una labor integral que abarca la docencia, la fundación de grupos musicales como Wawqi,s, la creación de obras originales y la participación en grabaciones profesionales que fusionan tradición y contemporaneidad.** Su compromiso, disciplina y pasión por la música lo han consolidado como referente de la escena musical huancaína, reconocido por su profesionalismo, precisión y versatilidad en distintos contextos musicales.

Que, su gestión profesional se ha desarrollado en escenarios nacionales e internacionales, estudios de grabación y proyectos culturales de relevancia. Estas iniciativas han impulsado significativamente el fortalecimiento de la música tradicional peruana al mantener una propuesta artística auténtica y comprometida con la preservación y creación musical íntegra. Su talento y entrega constante lo han consolidado como figura prominente del arte nacional, elevando el nombre del Perú en el panorama musical local y global.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar sinceras y entrañables felicitaciones al señor **JUAN CARLOS ÑAUPARI RAFAEL, distinguido intérprete, compositor y difusor peruano dedicado a la música andina latinoamericana con más de 20 años de trayectoria. Ha desarrollado una labor integral que abarca la docencia, la fundación de grupos musicales como Wawqi,s, la creación de obras originales y la participación en grabaciones profesionales que fusionan tradición y contemporaneidad.** Su quehacer artístico ha contribuido significativamente al fortalecimiento, preservación y proyección del patrimonio musical peruano, así como al desarrollo cultural de su comunidad y del país, razón por la cual se le reconoce.

SEGUNDO. Entregar solemnemente la presente **moción de reconocimiento** al señor **JUAN CARLOS ÑAUPARI RAFAEL**, **en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria artística de renombre nacional.** Su dedicación inquebrantable, talento excepcional y profesionalismo ejemplar lo convierten en referente eminente para el arte nacional, mientras que su compromiso con la autenticidad creativa y el fortalecimiento de la música tradicional peruana merece el unánime aplauso y reconocimiento de toda la nación, honrando su legado y su invaluable aporte al patrimonio cultural peruano.

Lima, 14 de enero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2026 16:37:08-0500